

Contenido

1. Antecedentes:	¡Error! Marcador no definido.
2. Objetivo del informe	3
3. Desarrollo del Informe	4
3.1. Los Consejos Consultivos de Derechos.	4
3.2. Análisis de la Propuesta del Estatuto Autonómico de Quito	4
3.3 Emergencia Sanitaria por el COVID 19	6
3.4. Reuniones virtuales con los Consejos Consultivos de Derechos.	9
3.5. Prórroga de funciones de los Consejos Consultivos de Derechos.	12
3.6 Comisión Ocasional para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos	12
3.7. Foros Virtuales	14
3.8. “III Encuentro de las Diversidades, la cultura y arte para la protección de derechos del DMQ”.	16
3.9. Transversalización de derechos en el PMDOT	19
3.10. Evaluación de los Consejos Consultivos de Derechos	¡Error! Marcador no definido.
3.11. Acciones varias de los Consejos Consultivos de Derechos	20
4. Conclusiones	21
5. Recomendaciones	22
6. Cuadro de Validación	23

INFORME CORRESPONDIENTE A LAS ACCIONES EJECUTADAS CON LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS PERÍODO 2020

1. ANTECEDENTES

El Código Municipal en su Libro V.II, “De la Igualdad, Género e Inclusión Social” establece la Implementación y Regulación del Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito, que tiene por finalidad: “brindar protección integral a los grupos de atención prioritaria consagrados por la Constitución y aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad”.

El Sistema es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades, servicios públicos, privados y comunitarios, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de estos grupos en situación de riesgo o vulneración de derechos.

El Código Municipal recoge la Ordenanza Nro. 188 en la cual se establecía que en su Primera Disposición Transitoria: *“En un plazo no mayor a 120 días contados a partir de la sanción de esta ordenanza, el Consejo de Protección de Derechos del DMQ en coordinación con la Secretaría rectora y responsable de las políticas sociales y la Secretaría encargada de la Coordinación Territorial y la Participación Ciudadana; por esta única vez, convocará a los grupos de atención prioritaria a fin de que elijan las y los representantes de los Consejos Consultivos de Derechos”*.

El 17 de enero de 2018, la Comisión de Transición designada por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, COMPINA en transición; emitió el “Reglamento del Proceso de Elecciones para la Conformación de los Consejos Consultivos de Derechos en el Distrito Metropolitano de Quito”; que por única vez reguló la convocatoria, elección y conformación de los CCD.

El proceso de conformación de los Consejos Consultivos de Derechos tuvo lugar entre febrero y mayo del año 2018, este proceso de conformación se basó en la Ordenanza Metropolitana 188 y en el reglamento específico para este fin, el cuál fue elaborado por la Comisión de Transición. Cada Consejo debía estar conformado por 25 miembros de los cuales 16 responden a la representación por cada Administración Zonal, siendo 2 por cada uno y 9 a organizaciones que trabajan con los titulares de derechos de los diversos grupos de atención prioritaria y de aquellos en situación de exclusión y/o vulnerabilidad, también se tomó en cuenta principios fundamentales como la paridad de género.

Este proceso contó con la participación de 828 personas en 12 asambleas ciudadanas, se eligió a 156 delegados/as y representantes de diez Consejos Consultivos de Derechos que fueron posesionados el 31 de mayo del mismo año, con un tiempo de duración de 2 años. Los Consejos conformados fueron:

- 1) Consejo Consultivo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- 2) Consejo Consultivo de Derechos de Jóvenes
- 3) Consejo Consultivo de Derechos de Personas Adultas Mayores
- 4) Consejo Consultivo de Derechos de Personas con Discapacidades
- 5) Consejo Consultivo de Derechos de Personas en situación de Movilidad Humana
- 6) Consejo Consultivo de Derechos de Mujeres
- 7) Consejo Consultivo de Derechos de Personas de Diversidades Sexo-Genéricas
- 8) Consejo Consultivo de Derechos del Pueblo Afrodescendiente
- 9) Consejo Consultivo de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas
- 10) Consejo Consultivo de Derechos de Naturaleza y Animales

El 29 de marzo de 2019 el Pleno del Consejo de Protección de Derechos, aprobó el “Reglamento para el Funcionamiento de los Consejos Consultivos de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, de naturaleza y animales, en el Distrito Metropolitano de Quito”, con base en el cual cada CCD realizó su organización interna, elaboró su Código de Conducta y elaboró un Plan de Acción.

El 21 de mayo de 2019 se publica en el Registro Oficial N. 492 el Código Municipal, que codifica todas las ordenanzas metropolitanas, en la que se evidencia un cambio de denominación de los Consejos Consultivos de Derechos a “Comités de Derechos”, situación contraria al ordenamiento jurídico vigente que reconoce a los Consejos Consultivos como instancias de participación ciudadana.

2. OBJETIVO DEL INFORME

- Informar a la Secretaría Ejecutiva las acciones ejecutadas con los Consejos Consultivos de Derechos durante el año 2020 conforme la Planificación Operativa Anual y su actuación en el marco de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID -19.

3. DESARROLLO

3.1. Los Consejos Consultivos de Derechos.

Los Consejos Consultivos de Derechos son instancias de asesoramiento, consulta y participación ciudadana que contribuyen a efectivo funcionamiento del Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito, sus funciones conforme el Código Municipal establecen que:

"Los Consejos Consultivos de Derechos son organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen. Serán regulados por el reglamento que el Consejo de Protección de Derechos del DMQ emita para el efecto, en el marco de la norma legal vigente".

"Tienen como objetivos principales asesorar al Consejo de Protección de Derechos del DMQ, designar sus representantes al Consejo de Protección de Derechos, canalizar las problemáticas y necesidades de los grupos representados en los Consejos Consultivos de Derechos, asambleas u otros mecanismos de participación zonal y facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación".

Para enero de 2020 se tenía a todos los Consejos Consultivos de Derechos operativos, con sus representantes en funciones en el Pleno del Consejo de Protección de Derechos, y sus mecanismos internos: Código de Conducta, coordinador/a, secretario/a, en funcionamiento.

Conforme el Plan Operativo Anual – POA – 2020 se elaboró el Plan de Fortalecimiento para los Consejos Consultivos de Derechos, el mismo que se complementa con la conformación de la Comisión Ocasional generada por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos, la misma que se implementa luego de la decisión de prorrogar en funciones a los actuales Consejos Consultivos de Derechos hasta que se resuelva el cambio de nominación de este espacio de representación en el Código Municipal.

Es importante mencionar que el accionar de los Consejos Consultivos de Derechos durante el ejercicio 2020 han tenido que desarrollarse en el contexto de la emergencia sanitaria, a continuación, se describen algunas de las acciones ejecutadas:

3.2. Análisis de la Propuesta del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito e Incidencia pública frente al contenido propuesto:

El 18 de febrero de 2020, el alcalde la Ciudad, Dr. Jorge Yunda presentó el borrador del Proyecto de Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito para la discusión ciudadana. Proyecto se habría construido con representantes de organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales, universidades y especialistas. Se propuso que luego del debate público se envíe esta propuesta a la Corte

Constitucional para que emita su dictamen de constitucionalidad. Finalmente, se realizaría una Consulta Popular.

Los Consejos Consultivos de Derechos realizaron una socialización del documento y analizaron a profundidad la propuesta del Estatuto Autonómico. En rueda de prensa realizada el 2 de marzo de 2020, demandaron la reformulación integral del Estatuto Autonómico, para lo que solicitaron que se cuente con la participación amplia, plural y diversa de la Ciudad, a fin de incluir no solo los principios de garantía y protección de derechos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional vigente y el andamiaje internacional en materia de derechos humanos, sino para garantizar su progresividad y no regresión.



3.3 Emergencia Sanitaria por el COVID 19

En marzo de 2020, con la declaratoria del Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de COVID 19, se inició una cuarentena que afectó seriamente las condiciones de vida de la población más vulnerable.

En este contexto se genera una primera reunión virtual con los Consejos Consultivos de Derechos a fin de levantar las principales problemáticas que estarían atravesando los grupos a los cuales representan, de la sistematización realizada por cada Consejo Consultivo se identifican las siguientes:

Consejos Consultivos de Derechos Levantamiento información necesidades en emergencia sanitaria Marzo de 2020			
N .	CONSEJO CONSULTIVO	NOMBRE COORDINADOR /A SECRETARIA/ O	PREOCUPACIONES Y/O NECESIDADES RESPECTO A LOS GRUPOS A LOS CUALES REPRESENTAN
1	Niñas, niños y adolescentes	Marcelo Pacheco	En relación a NNA en situación de acogimiento institucional, hay preocupación de las entidades, por cuanto, por diferentes motivos no han recibido las asignaciones correspondientes al año 2020. En el caso de las entidades privadas, que se financian con sus propios recursos, la situación emergente no permite la recaudación de fondos planificada; por tanto, no hay liquidez para solventar las necesidades de NNA acogidos, como también la cancelación de los sueldos del personal que labora en estos programas.
2	Jóvenes	Andrés Ruiz Moreira	La situación de estudiantes universitarios frente a los estudios en línea, la accesibilidad a los medios informáticos, especialmente de aquellos que están en cuarentena en otros países.
3	Mujeres	Lizzy Ernts	1. Violencia contra las mujeres y las niñas en situación de aislamiento. 2. Situación económica de mujeres madres solteras 3. Situación de mujeres adultas mayores solas y mujeres y niñas con discapacidad.
4	Adultos mayores	Martha Tapia	La atención en salud del Adulto Mayor/especialmente de los enfermos crónicos o con discapacidad. El cuidado del Adulto mayor de parte de las familias, temen por su integridad tanto física, psicológica y sexual Adultos mayores que viven solos en situación de abandono,

			que instancia los está identificando y ayudando en estos momentos.
5	Diversidades sexo-genéricas	GERMÁN CASTILLO MENA	Ayuda logística con transporte para la entrega de 25 kits a compañeras trans del Sur (se entregaron ya 75 kit)
6	Personas con discapacidad	IVONNE ALVARADO	Falta de Movilidad Preferente en caso de emergencia salud o alimentación Muchos teléfonos para solicitar ayudas de kits alimenticios pero ninguno funciona Caso de violencia intrafamiliar en hogares de personas con discapacidad Problemas en el momento de aplicar teletrabajo para personas con discapacidad y sus sustitutos (empleadores no respetan esta modalidad de trabajo) Falta de hogares posibles para personas con discapacidad que se encuentran en calle o a familias en este tipo de problemática
7	Pueblos y nacionalidades	MARCELO ATUPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el cambio de nombre de CCD a comités de derechos, es inconstitucional y que vulnera los derechos garantizados en la constitución y convenios internacionales. • No hay protocolos de atención en la emergencia sanitaria por covid-19, para pueblos y nacionalidades indígenas y grupos de atención prioritaria. • No existe una estadística real de los contagiados de pueblos y nacionalidades que están en las urbes. • Vulneración a los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades, y violación al debido proceso en el juzgamiento a miembros de comunidades • Falta de bono a personas que necesitan realmente la ayuda por emergencia sanitaria covid19
8	Pueblo afrodescendiente y montubio	Verónica Cevallos	<p>Vulneración de derechos humanos de personas afrodescendientes por parte de las fuerzas del orden público.</p> <p>Discriminación en plataformas digitales utilizadas para educación en línea.</p> <p>Dificultades de acceso a plataformas digitales utilizadas para teletrabajo y el trabajo remunerado del hogar.</p> <p>Dotación de kits alimentarios y atención primaria de salud a personas afrodescendientes (y sus especificidades en cuanto Niños, Niñas, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad) ubicadas en zonas urbanas marginales del DMQ.</p>

9	Personas en movilidad humana	Coord. Daniel Regalado / Secr. Juan C. Lucena	<ul style="list-style-type: none"> • Obstáculos para acceso a ayudas porque solo cuentan con identificación extrajera. • Desalojos por no contar con pago de arriendo y la lenta acción en evitarlo. • Casi nula atención de casos de enfermedades crónicas y catastróficas (medicación) despidos masivos. • NO hay ningún ingreso de la población informal (mayoría). • Decomiso de mercancía invertida para apalrear la situación, por parte de la policía metropolitana (venta de gel artesanal, mascarillas artesanales y guantes) refugio para familias y personas solas desocupadas. • Alimentación inmediata. • Repatriación de ecuatorianos varados en otros países. • Falta de información de la atención actual y real de las ONG internacionales a la población refugiada y/o extranjera. • Falta de mapa o guía por cada grupo de atención inmediata con números de atención para resolución de casos en posible vulnerabilidad emergente de algunos de los temas dentro de la población de movilidad humana.
10	Naturaleza y animales	Lorena Bellolio Cristina Alarcón Francisco Garcés	<p>Abandono de animales de compañía por desinformación o mala información por parte de medios de comunicación y autoridades.</p> <p>Falta de protocolos de manejo de animales de compañía cuyo/s familiares sean positivos al Covid-19</p> <p>Deficiencia en las fuentes de alimentación a animales en estado de calle y/o vulnerables. Como por ejemplo animales que forman parte de familias en estado de indefensión.</p> <p>No existe la información clara de cómo obtener salvoconductos, o si se puede transitar sin el mismo para emergencias con los animales de compañía.</p>

Varios de los problemas evidenciados fueron canalizados desde la Secretaría Ejecutiva a las instancias competentes. En el caso concreto de asistencia humanitaria desde el Consejo de Protección de Derechos en coordinación con el Banco de Alimentos se gestionó kits de alimentación los mismos que fueron distribuidos desde los Consejos Consultivos a las familias en situación de vulnerabilidad.



3.4. Reuniones virtuales con los Consejos Consultivos de Derechos.

Una vez decretada la Emergencia Sanitaria y con el objetivo de continuar con el cumplimiento de la planificación operativa, la Coordinación Técnica y la Unidad de Participación y Coordinación Territorial realizan encuentros virtuales con coordinadores y secretarios de los Consejos Consultivos. Estos espacios virtuales en un primer momento procuran realizar un análisis del momento que nos encontramos atravesando,

las necesidades de los grupos de atención prioritaria y establecer algunas líneas de acción para este año.

Reuniones virtuales Consejos Consultivos de Derechos			
N.	CCD	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPAN
1	Personas con Discapacidad	15-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Ivonne Alvarado- Apada, Wlaker Verdezoto- Procodis, Viviana Yáñez Fundación, Héroes de vida, Freddy Arregui – Asociación Síndrome de Dow, María Isabel Betancourth, Angela Guinla, Diego Mirrey, Elsa Goyes
2	Jóvenes	16-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Andrés Ruiz Coordinador CCDJ
3	Niñez y Adolescencia	21-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Marcelo Pacheco, Lorena Bonilla, Verónica Pólit, Sybel Martínez
4	Movilidad Humana	22-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • No se desarrolló la reunión formalmente. Asistieron: • Álvaro Vanegas, Blanca Ortiz, María Esther Guevara, Juan Carlos Lucero, Daniel Regalado
5	Mujeres	23-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Lizzie Ernst, Sofía Leroux, Betty Ordoñez, Pilar Rassa, Ibeth, Alex, Flor Toapanta, Lilas en Acción
6	Diversidades Sexo Genéricas	24-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Paulina Vaca, Sarah Flores, Maico Ordóñez, Germán Castillo Mena, Karla Pillajo, David Paladines
7	Pueblos y Nacionalidades	28-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Juan Illicachi, Emma Arias, Fernando Cabascango, Laura Santillán, Marcelo Atupaña, Silverio Chisaguano
8	Animales y Naturaleza	29-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Lorena Bergoglio, Cristina Alarcón, Mónica Bracho, Pamela Bassante
9	Personas Adultas Mayores	30-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Efraín Cepeda, Inés Salazar, Mariana Toledo, Victoria Guevara, Griselda Charro, Gladys Ordóñez
10	Pueblo Afro y Montubio	15-05-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Verónica Cevallos, Anyi Murillo, Daniel Cañola, Wilson Quiñonez, Andrés Padilla,

			Kimberly Minda, Daniela Villalba, Marlon Micolta, Alejandro Bolaños
--	--	--	--

Como resultado de estas reuniones se identifica lo detallado a continuación:

CCD A nivel Organizativo:

- La mayoría de CCD no conocen la gestión que se está realizando en la Comisión de Codificación respecto al cambio en la nominación actual a “Comité de Derechos”, este problema sumando al de la emergencia sanitaria, obligaría a la prórroga de sus funciones que debe ser aprobada por el Pleno del Consejo.
- La operativización de la reunión se realizó a través de las y los coordinadores de los Consejos Consultivos, pero se evidencia en general un débil relacionamiento con las y los consejeros que los representan.
- Hasta la presente no existe claridad en el rol que cumplen los Consejos Consultivos y el Rol que tiene el Consejo de Protección de Derechos.
- Algunos Consejos Consultivos de Derechos (Movilidad Humana, Afro) tienen inquietudes sobre la inclusión de nuevos miembros ya que los que conforman el CCD no asisten
- Todos los Consejos Consultivos de Derechos se encuentran activos durante la Emergencia Sanitaria.
- La Emergencia Sanitaria ha obligado a los Consejos Consultivos de Derechos a priorizar acciones de ayuda humanitaria por sobre su Plan de Acción

- **CCD sobre Emergencia Sanitaria:**
 - A nivel personal las y los miembros de los Consejos Consultivos de Derechos han realizado diferentes actividades para apoyar a sus colectivos durante la Emergencia Sanitaria.
 - CCD de Personas con Discapacidad y Diversidades Sexo Genéricas han expresado su malestar por el trato que han recibido de parte del Municipio para la atención humanitaria.
 - El CCD de Mujeres alerta del incremento de violencia intrafamiliar y la falta de respuesta de la Policía.
 - Existe preocupación porque el Estado no da respuesta para la garantía de derechos, especialmente en:
 - Educación, acceso a equipos de computación.
 - Salud: Acceso a medicina
 - MIES: No se firman convenios de protección especial, ni se reciben desembolsos
 - Se pide de manera reiterativa la misma información a las organizaciones y la Unidad Municipal Patronato San José -UMPSJ- no da respuestas favorables.
 - Se cuestiona que la entrega de ayuda del Municipio de Quito no llega a la gente más necesitada, entre ellas la comunidad Trans.
 - Alertan de la situación de las personas que viven del trabajo sexual por falta de ingresos y apoyo en cuidado de salud

- **CCD sobre Consejo de Protección de Derechos:**
 - Se reconoce la iniciativa y apoyo para la realización de los encuentros de los Consejos Consultivos de Derechos
 - El CCD Diversidades Sexo Genéricas cuestiona que el rol del CPD, se queda “solo en comunicados” y no se sienten apoyados en comparación con otros CCD.
 - Es importante tener una plataforma que permita encuentros virtuales de manera fluida

3.5. Prórroga de funciones de los Consejos Consultivos de Derechos.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos presentó un informe al Pleno de la Institución en el cual se sugiere la prórroga de funciones de los Consejos Consultivos de Derechos hasta que se resuelva el cambio de nominación de este espacio de representación luego de la codificación de las ordenanzas metropolitanas.

En sesión ordinaria del 29 de mayo de 2020, el Pleno del CPD-DMQ tomó la Resolución Nro. 157 en la que se da “Conocimiento y Aprobación del Informe de prórroga de funciones de los CCD, acogiendo su recomendación”.

3.6 Comisión Ocasional para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos

El 29 de mayo de 2020 el Pleno del Consejo de Protección de Derechos toma la Resolución No. 157, que contiene la aprobación del informe de prórroga de funciones de los Consejos Consultivos de Derechos y crea “una Comisión conformada por la Sociedad Civil para que presente ante el Pleno una propuesta de fortalecimiento de los CCD”. También toma la resolución No. 158 en la que se establece: “Que la comisión realice la propuesta del Reglamento de los Consejos Consultivos de Derechos”.

Esta Comisión se reúne el 17 de junio y establece un Plan de Acción que contempla: Promover la participación y organización interna de los miembros de los CCD, y Promover el desarrollo de mecanismos y estrategias para el cumplimiento de los objetivos de los CCD.

Esta Comisión Ocasional, se propone los siguientes objetivos Específicos:

- Promover la consolidación efectiva de la participación de los miembros de los CCD, fortaleciendo su organización interna y cumplimiento de sus objetivos dentro del SPI. En el marco de la emergencia sanitaria se priorizará el uso de herramientas virtuales para la realización de reuniones.
- Acompañar a los Consejos Consultivos de Derechos para que promuevan e incidan en la atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria y en situación de exclusión y/o vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Sobre esta base se realizó el siguiente Plan de Acción a ser implementado hasta la renovación de los Consejos Consultivos de Derechos:

Comisión Ocasional Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos Plan de Acción			
Ejes	Objetivos	Acciones	Indicadores
Participación	Promover la participación y organización interna de los miembros de los CCD	Elaboración y/o actualización del plan de incidencia de cada CCD	Nº de CCD que elaboran y/o actualizan y ejecutan su plan de incidencia
		Implementación de los planes de incidencia de cada CCD	% de informes de implementación de los planes de incidencia
		Promover la creación y uso de redes sociales para la incidencia.	Nº de CCD que usan redes sociales para la incidencia
Derechos	Promover el desarrollo de mecanismos y estrategias para el cumplimiento de los objetivos de los CCD	Elaborar y ejecutar plan de capacitación a los miembros de los CCD	% de miembros que participan en eventos de capacitación
		Construcción de herramientas metodológicas para el cumplimiento de sus objetivos: Coordinación entre los miembros del CCD, relación con el Consejero, y con el Pleno. Elaboración y presentación de propuestas de PP al Pleno	No. de herramientas metodológicas construidos
		Asesorar al Pleno y elaboración de informe de rendición de cuentas de la Gestión de los CCD	% de CCD utilizan las herramientas para cumplir sus objetivos

Hasta diciembre de 2020, con los Consejos Consultivos de Derechos se diseñó y ejecutó un proceso de formación para sus miembros a fin de fortalecer sus capacidades en el marco del cumplimiento de su rol en el Sistema de Protección Integral. Este proceso se realizó de manera virtual y con el uso de la plataforma Moodle. Participaron 62 personas, de las cuales 42 personas son miembros de los Consejos Consultivos de Derechos. Este proceso de formación constó de ocho talleres realizados por el equipo técnico del Consejo de Protección de Derechos.¹

Pese a los esfuerzos realizados para llevar a cabo el proceso de formación se evidencia la limitada participación de cada uno los Consejos Consultivos, lo que repercute significativamente en la capacidad de accionar individual y colectivamente en función de las competencias y atribuciones que tienen estos espacios de representación.

3.7. Foros Virtuales

Como parte del fortalecimiento del rol de los Consejos Consultivos de Derechos se realizaron espacios virtuales de debate sobre los problemas que enfrentan los grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad, para determinar perspectivas sobre la garantía de protección de derechos y fortalecer capacidades de respuesta comunitaria en el marco de la Emergencia Sanitaria, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con fecha 3 de julio, el Consejo de Protección de Derechos realizó un pronunciamiento oficial en el que convocó a la ciudadanía a “no tolerar ni naturalizar actos de corrupción e impunidad, a fin de superar estas prácticas que atentan contra el bienestar colectivo y reorientar la convivencia social sobre la base de principios, valores y comportamientos éticos” esto a propósito de que “se hacen públicos hechos que ponen en cuestionamiento la ética y el compromiso de servir a la ciudadanía por parte de varias autoridades de elección popular y servidores públicos que ocupan cargos estratégicos en las funciones del Estado, quienes se habrían beneficiado de acciones afirmativas establecidas para garantizar mejores condiciones de vida y la inclusión real de las personas con discapacidad”

Posteriormente, en Resolución N. 169 de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 24 de julio de 2020 se resolvió: “Elaborar una campaña de comunicación emergente que sea muy estratégica y de alto impacto, para sensibilizar a la comunidad quiteña, de la importancia de respetar la Ley, apoyar a las personas con discapacidad, levantar el ánimo a nuestros compañeros con discapacidad y que no se quiera mermar la valía, el trabajo y esfuerzo que hacen las personas con discapacidad”.

De esta manera se organizó los conversatorios virtuales en coordinación con los Consejos Consultivos de Derechos, lo que requirió de una planificación previa, ensayos en la plataforma tecnológica, y articulación entre la plataforma ZOOM y la transmisión en Facebook Live.

¹ Se adjunta el informe correspondiente al proceso de formación llevado a cabo con los Consejos Consultivos

Los comentarios generados durante las trasmisiones fueron mayoritariamente positivos y alientan a mantener este mecanismo como una forma de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Consejos Consultivos de Derechos Conversatorios Virtuales para la Promoción de Derechos			
N	Fecha	Evento	CCD Participa
1.	24 de junio de 2020	Promoción y Difusión de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas	Moderador: Gonzalo Velasco, CCD Diversidades Sexo Genéricas.
2	24 de julio de 2020	Día Internacional De La Mujer Afrodescendiente, Latinoamérica y El Caribe	Moderador: Luis Padilla, CCD Pueblo Afrodescendiente y Montubio
3	23 de septiembre	Reflexiones Colectivas sobre las Discapacidades	Ponente: Ivonne Alvarado, CCD Personas con Discapacidad
4	30 de septiembre	Reflexiones Colectivas sobre las Discapacidades	
5	30 de octubre	Voces de los pueblos y nacionalidades en el marco de los derechos colectivos	Moderadora: Inés Díaz, CCD de Pueblos y Nacionalidades
6	25 de noviembre de 2020	Violencia De Género Contra Las Mujeres en el Distrito Metropolitano de Quito;	Moderadora: Lizi Ernst, CCD de Mujeres

Foro Virtual sobre discapacidades 30 sept 2020



3.8. “III Encuentro de las Diversidades, la cultura y arte para la protección de derechos del DMQ”.

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos se realizó el “III Encuentro de las Diversidades, la cultura y arte para la protección de derechos del DMQ”, que se ha constituido en un espacio para que cada uno de los Consejos Consultivos de Derechos promuevan la participación ciudadana para la promoción y protección de los derechos humanos de manera artística y en donde se realiza la entrega el Reconocimiento “Consejo de Protección de Derechos – Quito” para la “organización, institución o persona que haya trabajado en temas relevantes de protección de derechos”, adicionalmente se realizó el foro virtual “Protección y Garantía de Derechos en el Contexto del COVID 19.

El contexto de la emergencia sanitaria ha posibilitado el uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales de fácil acceso, lo que ha permitido que los Consejos Consultivos de Derechos puedan desarrollar experiencias de producción que, desde sus propias narrativas y con el uso del arte, puedan promocionar sus derechos.

Para el año 2020 se propuso que cada Consejo Consultivo de Derechos realice una actividad artística en video, que fue presentada en un “Facebook Live” realizada el Día de los Derechos Humanos. Estas actividades se canalizaron a través de las y los coordinadores de cada Consejo Consultivo. A continuación, el cuadro con las actividades presentadas

“III Encuentro de Diversidades, Cultura y Arte para la Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”			
10 de diciembre de 2020			
N.	CCD	Coordinado con	Actividad presentada
1	Niñas, niños y adolescentes	Marcelo Pacheco	Coro Casa Hogar la Dolorosa- "Quito para vivir"
2	Jóvenes	Andrés Ruiz	Canción solista Cristal Vernaza
3	Personas Adultas Mayores	Martha Tapia	Coro "Adultos Mayores Cantan a la Vida"
4	Mujeres	Lizie Ernst	Mensaje del Consejo Consultivo de Derechos
5	Diversidades Sexo Genéricas	Germán Castillo	Canción - dueto
6	Personas con Discapacidad	Ivonne Alvarado	Bailes
7	Movilidad Humana	Daniel Regalado	Mensaje del Consejo Consultivo de Derechos
8	Pueblo afroecuatoriano	Verónica Cevallos	Poema

“III Encuentro de Diversidades, Cultura y Arte para la Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”

10 de diciembre de 2020

N.	CCD	Coordinado con	Actividad presentada
1	Niñas, niños y adolescentes	Marcelo Pacheco	Coro Casa Hogar la Dolorosa- "Quito para vivir"
2	Jóvenes	Andrés Ruiz	Canción solista Cristal Vernaza
3	Personas Adultas Mayores	Martha Tapia	Coro "Adultos Mayores Cantan a la Vida"
4	Mujeres	Lizie Ernst	Mensaje del Consejo Consultivo de Derechos
5	Diversidades Sexo Genéricas	Germán Castillo	Canción - dueto
6	Personas con Discapacidad	Ivonne Alvarado	Bailes
7	Movilidad Humana	Daniel Regalado	Mensaje del Consejo Consultivo de Derechos
8	Pueblo afroecuatoriano	Verónica Cevallos	Poema

9	Pueblos y Nacionalidades	Marcelo Atupaña	Coro juvenil Yarina
10	Animales y naturaleza	Cristina Alarcón	Mensaje del Consejo Consultivo de Derechos

Este evento fue trasmítido vía Facebook Live, y el día 10 de diciembre el video tuvo alrededor de 150 comentarios y 1.000 reproducciones.



Consejo de Protección de Derechos de Quito
@DerechosQuito

El reconocimiento "Consejo de Protección de Derechos – Quito" se entrega al personal de salud, especialmente enfermeras, personal de servicio y limpieza integrado principalmente por mujeres, quienes se encuentran en primera línea de atención contra el COVID 19.
#DerechosQuito

EL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ
EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
ENTREGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO AL:

**PERSONAL DE SALUD, ESPECIALMENTE ENFERMERAS,
PERSONAL DE SERVICIO Y LIMPIEZA**

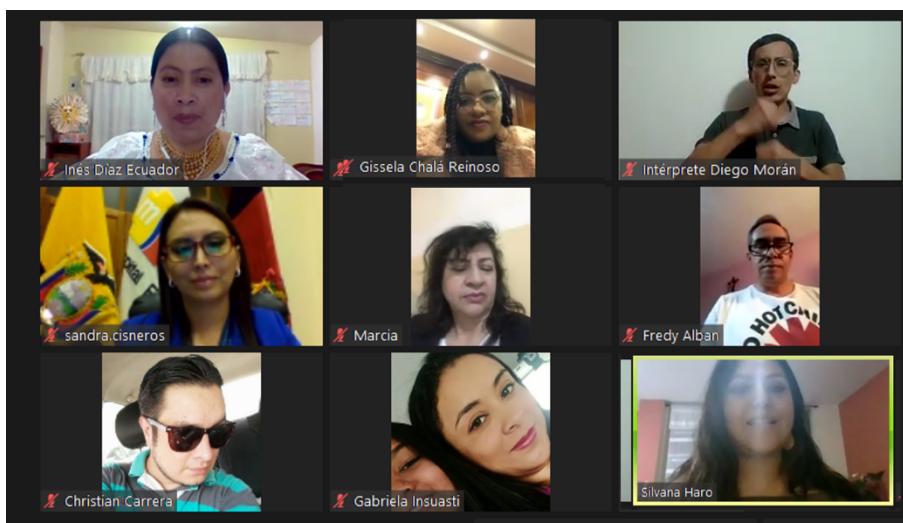
integrado principalmente por mujeres, quienes permanecen en primera línea para enfrentar la pandemia del COVID – 19 y cuyo trabajo abnegado y responsable contribuye a la protección de derechos de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano de Quito

10 de diciembre de 2020

COHEJALA GISELLA CHALA REINOSO
Presidenta
Delegada del Alcalde

DRA. SYBEL MARTÍNEZ REINOSO
Vicepresidencia
Representante de Secretaría Civil

7:38 p. m. - 10 dic. 2020 - Twitter Web App

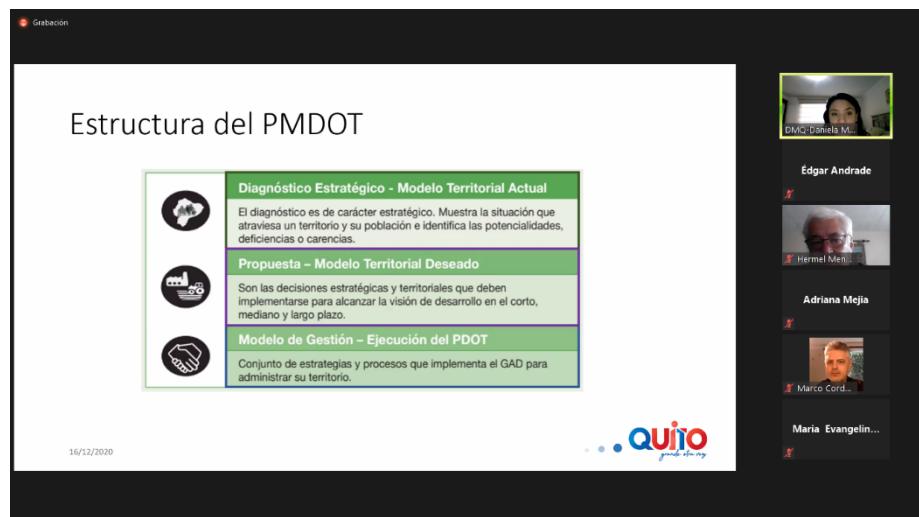


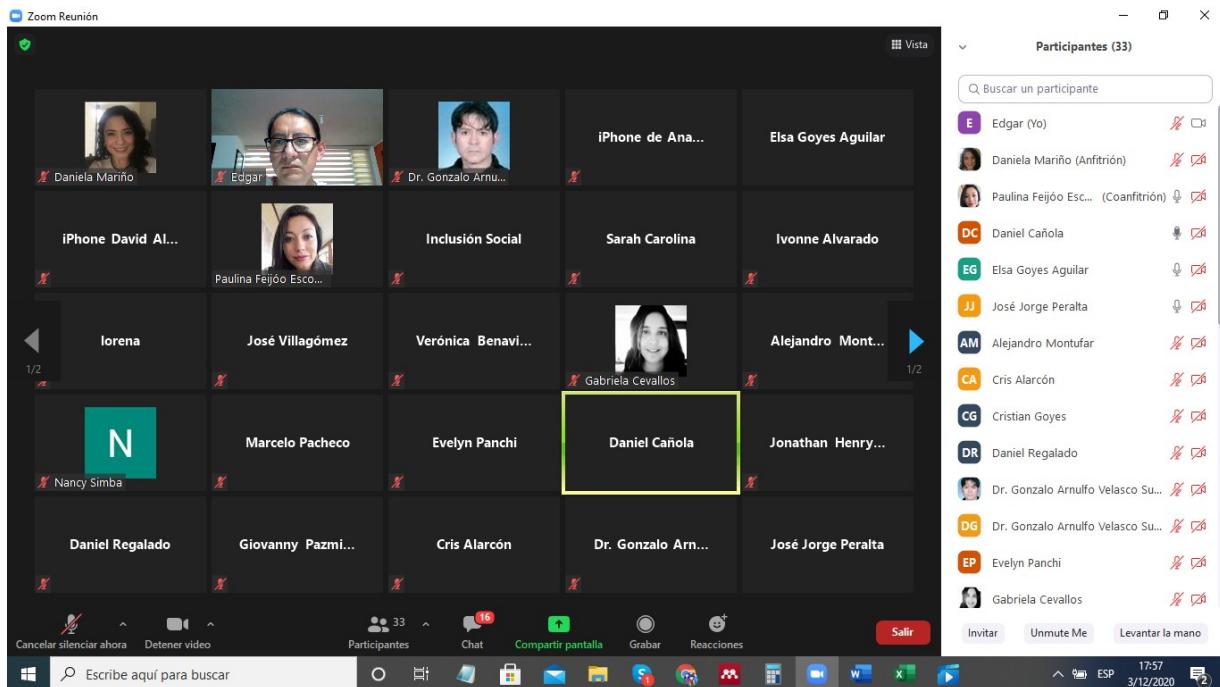
3.9. Participación en el proceso de transversalización del enfoque de derechos en la elaboración del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PMDOT

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conformó una Comisión de Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) con la designación de los roles a desempeñar y el establecimiento de un equipo técnico permanente para su desarrollo. La Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito realizó una invitación al Consejo de Protección de Derechos para conozca de esta propuesta. El Consejo consideró prioritario que los Consejos Consultivos de Derechos participen del proceso de transversalización del enfoque de Derechos en el PMDOT.

Para la transversalización del enfoque de derechos, la Secretaría General de Planificación solicitó el apoyo técnico del Centro Ciudades del Mañana (Tomorrow's Cities) que se encuentra conformado por docentes investigadores de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), así como de universidades e institutos de investigación Británicos: Universidad de Edimburgo, Universidad de East Anglia, Universidad de Bristol, King's College London, Universidad de Cambridge, Universidad de Leeds, University College London, Universidad de Nottingham, Instituto para el Desarrollo de Ultramar, Servicio Geológico Británico. Este Centro tiene como objetivo co-producir una agenda de cambio a través de la generación de nuevo conocimiento utilizando metodologías participativas y de investigación-acción que reconocen y reivindican diferentes formas de conocimiento; el trabajo conjunto con diferentes actores representa una de las bases fundamentales hacia la construcción de espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje conjunto.

Los Consejos Consultivos de Derechos participaron en una reunión previa de introducción al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, realizada el 3 de diciembre y posteriormente el 16 de diciembre de 2020 en el taller de transversalización del enfoque de derechos con grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad; y el 17 de diciembre de 2020 en el taller de transversalización del enfoque de derechos con énfasis en afrodescendientes, pueblos y nacionalidades indígenas.





3.10. Acciones varias de los Consejos Consultivos de Derechos

Adicionalmente algunos consejos consultivos de derechos han realizado las siguientes acciones durante el año 2020:

- Validación de la Campaña “Para las orejas”, realizada por el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, que tiene por objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre el cuidado, protección y respeto a los derechos de los animales de familia.
- Apoyo en la elaboración de la Agenda de Protección de Derechos de Naturaleza y Animales, este documento contiene un diagnóstico situacional integral y es un instrumento de política pública que representa un aporte a la protección de derechos de animales y naturaleza en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Desarrollo de los contenidos del curso virtual “Introducción a los derechos de las personas de diversidades sexo genéricas”.
- Validación de la campaña “Conoce, respeta, convive” del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito que tiene por objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre la inclusión y no discriminación de las personas de diversidades sexo-genéricas (LGBTI) en todos los espacios de la vida.
- En agosto de 2020, Sybel Martínez, vicepresidenta del Consejo de Protección de Derechos, coordinó la donación de 50 equipos de computación para beneficiar directamente a 165 niñas, niños y adolescentes que permanecen en diferentes casas de acogida del DMQ.
- Participación del CCD en la actualización de la Ruta de Protección de Derechos para las Personas en Situación de Movilidad Humana en el DMQ.

- Participación en la elaboración de la Ordenanza Metropolitana del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito, que regula y controla la fauna urbana, garantizando los principios de bienestar animal en la tenencia, crianza, comercialización, reproducción, transporte y eutanasia; promoviendo la tenencia responsable, la convivencia armónica, la protección y el desarrollo natural de las especies; evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento y las deformaciones de sus características físicas.
- Con el área de Observancia del Consejo de Protección de Derechos, representantes de los Consejos Consultivos de Derechos de Mujeres participaron como informantes calificados en el proceso OPP N. 001-2020. A partir del pedido del Consejo Consultivo de Derechos de Pueblos y Nacionalidades se creó una comisión ocasional de derechos colectivos, en donde aportaron con información sobre titulares de derechos de comunas y comunidades en dos grupos focales.
- En Coordinación con la Presidencia del Consejo de Protección de Derechos y el Consejo Consultivo de Diversidades Sexo Genéricas se aplican 400 pruebas PCR, enfocadas en las personas que realizan trabajo sexual.

3.11. Evaluación participativa con los Consejos Consultivos de Derechos respecto a las acciones ejecutadas en el marco de sus competencias

Se presentó a la Secretaría Ejecutiva del CPD una propuesta de evaluación para los Consejos Consultivos de Derechos, lo cual permitirá obtener aprendizajes que ayuden a fortalecer el trabajo de los Consejos Consultivos de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.²

Debido al tiempo y dificultades de tener espacio en la agenda de los Consejos Consultivos, se difirió esta actividad para el mes de enero de 2021

4. CONCLUSIONES

- La Unidad de Participación y Coordinación Territorial realizó un Plan de Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos el cual registró un avance del 95%, quedando pendiente la evaluación que se realizará en enero 2021.
- Los foros virtuales realizados durante la emergencia sanitaria, de manera conjunta con los Consejos Consultivos de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, se evidencian como mecanismos adecuados para fomentar la reflexión sobre la prioridad de la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria, y aquellos que se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.
- El “Encuentro de Diversidades, Cultura y Arte para la Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito” que se realiza el 10 de diciembre, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos; espacio desarrollado en conjunto con los Consejos Consultivos de Derechos quienes participan de manera activa y cumplen así su rol en la promoción de derechos.

² El informe correspondiente al proceso de evaluación participativa de los Consejos Consultivos de Protección de Derechos se remitirá de manera independiente al presente documento que es una síntesis de las acciones ejecutadas durante el año

- La decisión del Pleno del Consejo de Protección de Derechos de prorrogar en funciones a los actuales Consejos Consultivos de Derechos, es la adecuada para tener operativos a estos espacios de participación ciudadana, que son valiosos durante este tiempo de emergencia sanitaria y retroceso de derechos.
- La Comisión Ocasional para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Derechos se ha reunido y avanzado en un Plan de Acción, así como en el análisis de los nudos críticos en el proceso de conformación de los Consejos Consultivos de Derechos
- Los Consejos Consultivos de Derechos están diseñados para tener un rol importante en la promoción y cuidado de los derechos de los grupos de atención prioritaria y grupos en situación de riesgo y/o vulnerabilidad en el marco del Sistema de Protección Integral; si bien se han realizado procesos de capacitación y promoción de derechos a sus miembros, en general se evidencia poca participación al interior de cada consejo consultivo, en algunos de ellos se han presentado dificultades en su relacionamiento interno lo que se debe en parte al desconocimiento de sus roles y la falta de tolerancia a la diversidad de criterios, dando como resultado una desvaloración de estos espacios que deben ser una expresión importante de la participación ciudadana.

5. RECOMENDACIONES

El Año 2021 se tiene prevista la renovación de los Consejos Consultivos de Derechos, la cual se realizará en un contexto de mucha complejidad: problemas sociales y retroceso de derechos debido a la pandemia del COVID – 19, la campaña electoral, la entrada de un nuevo gobierno nacional y los cambios que ello conlleva. En este contexto se realizan las siguientes recomendaciones:

- Los Consejos Consultivos de Derechos tienen el rol de canalizar problemas y necesidades de sus grupos, y facilitar insumos y/o propuestas de políticas públicas para la igualdad y no discriminación; para lo que la Comisión Ocasional para el Fortalecimiento de los Consejos Consultivos implemente su Plan de Acción hasta la renovación de los mismos.
- Diseñar el proceso de renovación de los Consejos Consultivos de Derechos, para lo que se debe elaborar el reglamento respectivo y articular con las entidades municipales el trabajo en territorio para promover la organización de base de los diferentes grupos de atención prioritaria que deben ser parte del proceso de renovación como lo establece el Código Municipal.
- Establecer con los Consejos Consultivos de Derechos estrategias de difusión de derechos, como los conversatorios virtuales, capacitaciones, pronunciamientos públicos y el “Encuentro de Diversidades, Cultura y Arte para la Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito” que se debe realizar cada año como parte de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.
- Diseñar el proceso de fortalecimiento en derechos humanos de las y los nuevos miembros de los Consejos Consultivos de Derechos, que incluye la revisión e implementación de la normativa para su democracia interna

6. Cuadro de Validación

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	EA	2021/01/12	UPCT	
	GP	2021/01/12	UPCT	
Aprobado por:	SH	2021/01/12	CT	